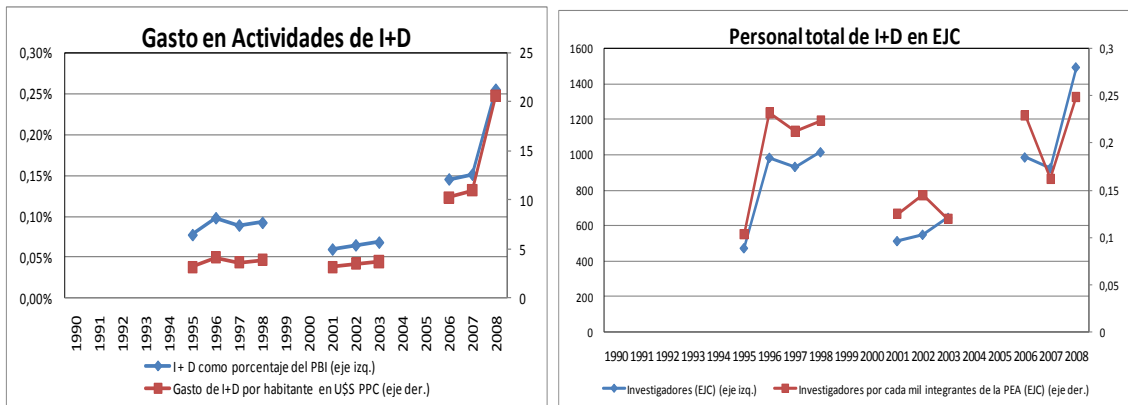


ECUADOR

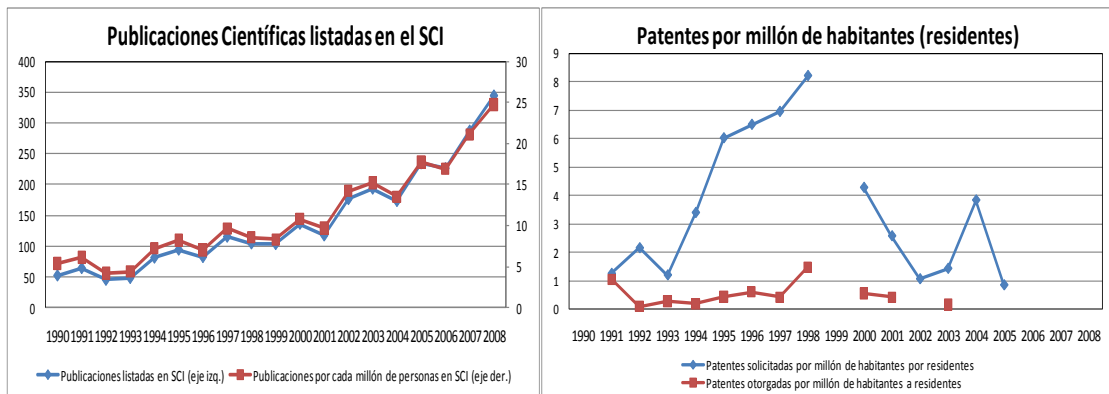


Superficie Total (km ²)	283.561	Composición Sectorial del PBI	(2010*)
Crecimiento Industrial (2010*)	3,6%	Agricultura	6,40%
Población en millones (Julio 2010*)	15,0	Industria	35,90%
Alfabetismo (2001)	91,0 %	Servicios	57,70%
PBI en Millones de dólares en PPP (2010*)	115.300	Composición de la Fuerza Laboral	(2005)
PBI per cápita en dólares en PPP (2010*)	8.000	Agricultura	8,30%
Coefficiente de Gini (2010)	49,6	Industria	21,20%
Deuda Pública (2010*)	23,2% del PBI	Servicios	70,40%

Principales Indicadores de Insumo en Ciencia, Tecnología e Innovación



Principales Indicadores de Producto en Ciencia, Tecnología e Innovación



SISTEMA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador 2007 – 2010” forma parte del “Plan de Desarrollo Humano del Ecuador 2007 – 2010”, presentado por el Gobierno Constitucional del Econ. Rafael Correa Delgado, el 18 de septiembre de 2007. Esta nueva política induce a que la ciencia y tecnología al servicio del país, se articule con otras áreas del Estado en cuanto a sus principales objetivos, estrategias y acciones, que posibilite el tránsito de una sociedad dependiente de un modelo productivo a otro sustentado en el uso, acceso y difusión del conocimiento.

La legislación establece que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) es el principal organismo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y que es dependiente de la Vicepresidencia de la República. Son sus funciones formular las políticas de CTI, coordinar las acciones, financiar el sistema, negociar la cooperación técnica y políticas aprobadas, asesorar al Gobierno en materia de ciencia y tecnología, y promover la creación y el mejoramiento del marco legal de CTI. Adicionalmente la SENACYT preside la Fundación para la Ciencia y Tecnología (FUNDA-CYT), organismo que actúa como ente técnico, operativo y promotor del sistema. Tiene las siguientes funciones: ejecutar los planes y controlar las políticas, estrategias y planes aprobados por la SENACYT, proponer y fijar criterios para la asignación de recursos de los programas nacionales, promover y financiar proyectos de investigación y servicios de CTI, la formación de recursos humanos de excelencia, un sistema nacional de información científica y tecnológica, los mecanismos de difusión de la ciencia y la tecnología, y administrar los recursos financieros que le encomiende la SENACYT u otros organismos multilaterales.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, Senacyt, concibe el rol del Estado, mucho más allá del concepto productivo, por lo que la nueva política señala que se debe proyectar la inversión en resultados consecuentes con el progreso económico y social, mediante la generación y aplicación de tecnologías innovadoras en áreas identificadas como estratégicas para el desarrollo. Entre los principios generales que identifica la nueva política, se encuentran: desarrollo humano; desarrollo social y productivo; comunicación pública de ciencia, tecnología e innovación; transversalidad y convergencia; fortalecimiento del sistema; y financiamiento sustentable.

La “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2010”, integrada al proceso de planificación y desarrollo del país, impulsa la atención de las siguientes áreas de prioridad nacional:

1. Agricultura sostenible,
2. Manejo ambiental para el desarrollo,
3. Fomento industrial y productivo,
4. Energía, diversificación y alternativas renovables,
5. Tecnologías de la información y comunicación,
6. Biotecnología,
7. Recuperación de la investigación científica.

Para generar un impacto real de la aplicación de esta nueva Política, el Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología afirma que Senacyt está gestionando de todo el Gobierno nacional el apoyo político y económico, puesto que sólo el compromiso permanente de inversión en ciencia y tecnología que promueva la investigación científica y la innovación tecnológica puede sustentar procesos sostenibles de desarrollo. Destaca además, el Secretario Nacional, el importante rol que tiene la Sociedad para exigir el cumplimiento de las propuestas establecidas en Ciencia y Tecnología como objetivos nacionales.

Más información sobre el documento completo de la “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2010” en www.senacyt.gov.ec

MARCO LEGAL

El Decreto 1.829 (7 de septiembre de 2006) crea el SENACYT y dispone las bases del funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y el decreto 7.23 (7 de noviembre de 2007) modifica varios artículos del decreto 1.829.

ORGANISMOS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE I+D

Por otra parte, existen una variedad de organismos y entidades ejecutoras de I+D que se desempeñan en el sistema de CTI ecuatoriano. Entre las principales se encuentran:

- El Centro Nacional de Acuicultura de Investigaciones Marinas (CENAIM)
- Escuela Politécnica Nacional (EPN)
- Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
- Instituto Nacional de Higiene
- Instituto Nacional de Pesca
- Pontificia Universidad Católica
- Universidad Central de Ecuador
- Universidad de Cuenca
- Universidad de Guayaquil
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad San Francisco de Quito

El Sistema de CTI ecuatoriano no cuenta sin embargo con una entidad de evaluación. Se encuentra en elaboración un Sistema Nacional de Evaluación de Indicadores de Ciencia y Tecnología, tal como recomienda el Plan Estratégico de CTI 2009-2015. Entre las iniciativas para mejorar la colaboración y potenciar el alcance de las redes de investigadores se destacan las siguientes:

- Currículo Vital Latinoamérica y el Caribe (CvLAC): base de datos virtual de científicos e investigadores;
- Red Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT): apoya la información de redes de investigación en las que se incluyen universidades, centros de excelencia, entidades públicas y privadas relacionadas con la CTI;
- Consorcio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet Avanzado (CEDIA): fue creado el 15 de marzo de 2002 en la ciudad de Guayaquil. Ha tenido éxito en crear sinergias entre los distintos actores para mejorar efectivamente la calidad del acceso a internet en Ecuador;
- Corporación Red Infodesarrollo: es la Red Ecuatoriana de Información y Comunicación para el Desarrollo, conformada por 35 organizaciones, cuya misión es promover la generación e intercambio de información, metodologías, experiencias y conocimientos sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo, y fomentar procesos participativos multisectoriales en políticas públicas alrededor de este tema en el Ecuador;
- Registro Nacional de Investigadores: en proceso de elaboración y puesta en marcha.

Existe un Programa de Becas para el Desarrollo Nacional del Talento Humano (2009) que financia estudios de maestrías, doctorados y postdoctorados en universidades internacionales. Dentro de sus ejes de acción brinda apoyo al desarrollo en base a la ejecución de programas de formación y fortalecimiento del talento humano a través de becas para estudios de cuarto nivel en el extranjero.

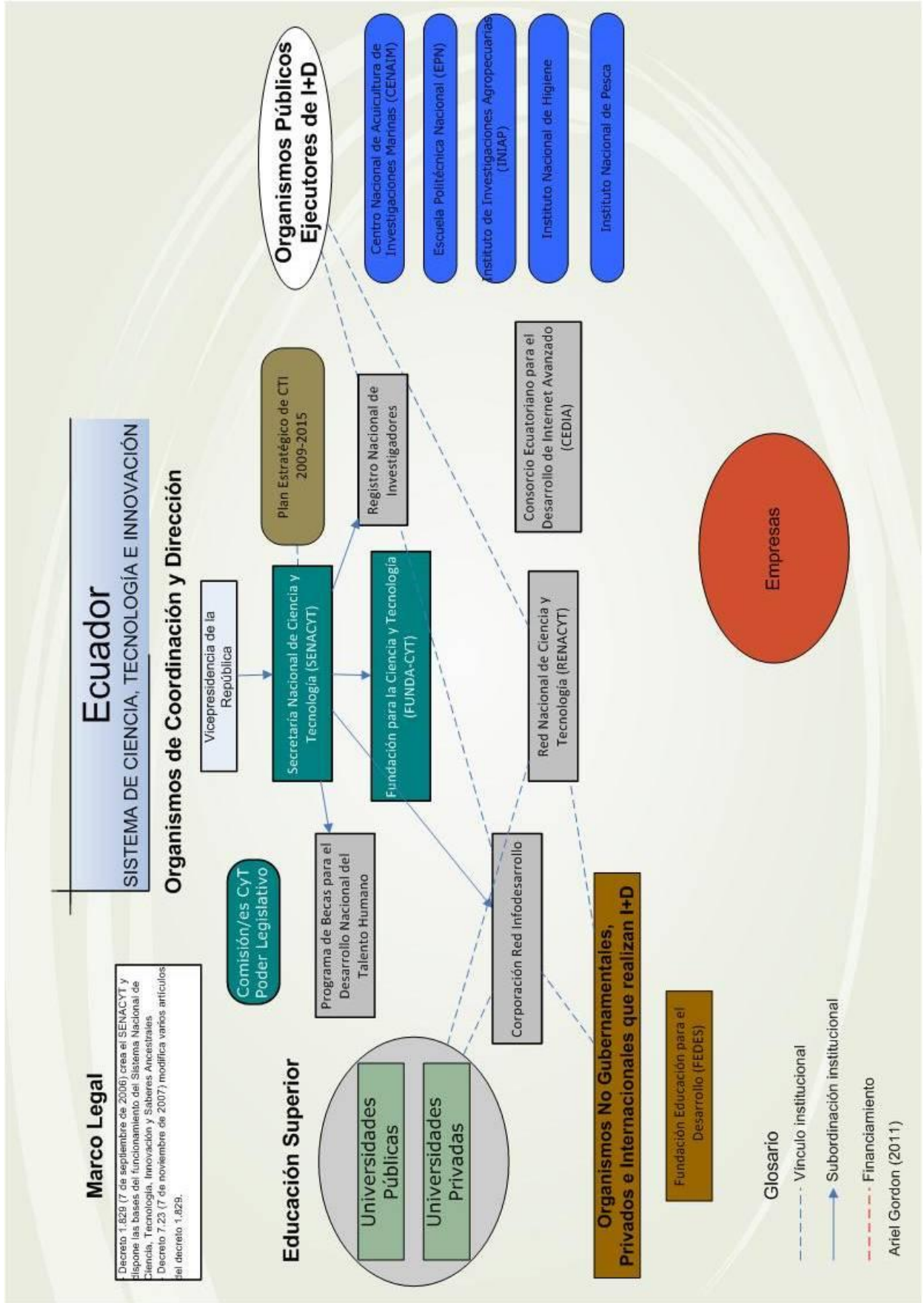
En cuanto a las universidades que ejecutan I+D, se destacan las siguientes: Pontificia Universidad Católica, Universidad Central del Ecuador, Universidad de Cuenca, Universidad de Guayaquil, Universidad Técnica de Ambato, Universidad San Francisco de Quito.

A nivel institucional, existen convenios del SENACYT con el Centro Internacional de Investigación Científica en Telecomunicaciones; y el Centro Latinoamericano de Física (CLAF). Por otra parte, Ecuador es miembro de la Red Internacional de Fuente de Información y Conocimiento para la Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (ScienTI). La misma es una red pública internacional de fuente de información y conocimiento que tiene el objetivo de contribuir a la gestión de la actividad científica, tecnológica y de innovación y promueve un espacio público y cooperativo de interacción entre los

actores de los sistemas y comunidades nacionales de ciencia, tecnología e innovación de sus países miembro.

Finalmente, el Centro de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías (CTT) pertenece a la Fundación Educación para el Desarrollo (FEDES), y están adscriptos al Instituto Tecnológico Superior de la República de Alemania (ISTRA). Mantiene convenios de cooperación con Universidades del Ecuador, redes de conocimiento nacionales e internacionales (Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática, Biomundi, Derechoteca, CADECYT), Infodesarrollo.ec y MachangaraSoft. Sus divisiones son: Derecho e Informática, Gestión tecnológica y Emprendimiento y teleeducación y Desarrollo de Contenidos.

Marco legal y organigrama del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Ecuador (2011)



INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

(1) GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO: 1.1. Fondos para la promoción de la investigación Científica Y Tecnológica

Nombre Del Instrumento: **Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT**

Descripción del instrumento:

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación promueve el desarrollo de programas y proyectos de investigación científica, transferencia de tecnología e innovación en base a las áreas estratégicas establecidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento:

El objetivo de la SENESCYT es ejercer la rectoría de la política pública en el campo de la educación superior, la ciencia, tecnología, innovación y los saberes ancestrales, coordinando y articulando las acciones entre el sector público y los sectores productivos públicos y privados.

El financiamiento de importantes iniciativas que benefician al desarrollo de la ciencia y la tecnología se realizan mediante convocatorias con fondos concursables que permiten fortalecer la generación de conocimiento según las prioridades y potencialidades territoriales del país. Los estudios financiados por la SENESCYT son investigaciones independientes y no-gubernamentales u oficiales. El Gobierno del Ecuador no se responsabiliza por sus conclusiones.

En este proceso, los proponentes de los programas y proyectos tienen la responsabilidad de ejecutar y presentar la validez científica en los resultados de la investigación de acuerdo con lo establecido en el convenio firmado con la Institución.

Objetivos específicos:

- Programa de cultivos energéticos alternativos para producción de biocombustibles.
- Planta para la producción de combustibles a partir de la biomasa residual.
- Reseta (Recursos sustentables para Etanol).
- Energía eléctrica Alternativa utilizando hidrógeno
- Investigación para la utilización de la energía geotérmica en Chachimbiro, Imbabura.
- Detección del marcador serológico anti-core (Hbc) en donantes voluntario de sangre en el país para evitar la transmisión transfusional de Hepatitis B.
- Estudio piloto para el establecimiento del plan nacional de detección del hipotiroidismo congénito en el Ecuador.
- Desarrollo de nuevos materiales para aplicaciones estructurales e industriales
- Investigación de arbovirus de importancia epidemiológica en el Ecuador
- Tecnologías para la producción de vacunas
- Biología Molecular de las Principales Enfermedades Infecciosas
- Ecomateriales de calidad para la construcción de vivienda de bajo costo
- Red de información epidemiológica y sanitaria
- Prevalencia y Factores de Riesgo de las Demencias y la Enfermedad de Alzheimer en el Ecuador
- Identificador de objetos para personas con discapacidad visual
- Estudios sobre la Educación Superior Ecuatoriana
- Caracterización hidro-oceanográfica y ambiental del margen costero
- Tecnologías de tratamientos de aguas residuales domésticas.
- Caracterización y propuesta de mitigación de la zona fronteriza Ecuador-Colombia afectada por las fumigaciones con glifosato.
- Impacto del cambio climático en los glaciares.
- Efectos del glifosato sobre la diversidad biológica
- Investigación de fondo oceánico
- Fortalecimiento del Instituto Geofísico: ampliación y modernización del servicio nacional de sismología y vulcanología (programa nacional de sismología y vulcanología)

- Tratamiento de radiaciones electromagnéticas no deseadas
- Investigación, seguridad e integración marítima
- Diseño y Construcción de un Prototipo de una Plataforma de Gran Altitud, con fines de Investigación.
- Contenidos Web para no videntes.
- Centro de información inteligente para personas con discapacidad
- Sistema Nacional de Información
- Sistema Informático de recursos humanos
- Rescate de la agrobiodiversidad de la provincia de Imbabura como medida para una conservación sostenible y de seguridad alimentaria ante los efectos del Cambio Climático
- Métodos biotecnológicos en mejora genética de banano
- Cereales nutritivos para sucedaneo del pan.
- Manejo de la enfermedad Ojo de Pollo.
- Gestión de la fertilidad del suelo con enmiendas de carbón vegetal.
- Valoración de la energía aprovechable y determinación del sistema de proteínas (PDI) en los alimentos para ganado en el Ecuador.
- Mejoramiento de la seguridad alimentaria con análisis de cadenas agroalimentarias para productos perecibles (tomate, pimiento y pepino).
- Proyecto Azolla Anabaena: una opción alternativa, competitiva y sostenible para el sistema agrícola y pecuario del país
- Mejoramiento de la diversidad genética de la soya
- Estudio buscan reducir la incidencia de plagas en el cacao
- Cereales y papas para hacer pan y fideo
- Inventario y caracterización genética y morfológica de la diversidad de anfibios, reptiles y aves de los Andes del Ecuador.
- Modelación hidrológica distribuida como herramienta de soporte de decisiones para restauración hidrológica forestal de cuencas hidrográficas andinas.
- Caracterización y valoración de propiedades tecnológicas de bosques secundarios del Sur de la Amazonía Ecuatoriana
- Cuantificación del daño causado por aspersiones con glifosato
- Conservación de los bosques montanos

Enfoque sectorial u horizontal del instrumento: Las áreas financiadas por la SENESCYT son: Energía, Ciencias de la vida, Medio ambiente, Tecnologías de la Información y Comunicación, Agricultura y Recursos Naturales.

Condiciones para la utilización del instrumento:

Beneficiarios:

Adjudicación/método de selección de los beneficiarios:

Costos elegibles:

Origen de los recursos financieros:

Modalidad de desembolso de los recursos financieros:

Monto:

Continuidad del instrumento:

Comentarios:

Links relevantes: <http://www.senescyt.gob.ec/web/guest/proyectos-2008/?jsessionid=A5E9791B85524D94343136A4674F336E>

(2) GENERACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO: 2.1. Fondos para la promoción de la Innovación y la Competitividad de las empresas

Nombre Del Instrumento: **EmprendEcuador**

Descripción del instrumento: EmprendEcuador es el mayor programa de apoyo al emprendedor impulsado por el Gobierno Nacional de Ecuador. El programa nace como parte del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad y se centra en apoyar a ciudadanos apasionados por la creación de negocios con potencial de crecimiento, innovadores o altamente diferenciados y con gran capacidad de incursionar en el ámbito internacional.

El Programa EmprendEcuador consta de 3 fases:

- La primera fase se centra en la formación de redes de contacto y la construcción de un plan de negocios.
- La segunda fase está diseñada para probar ese plan de negocios y dar los primeros pasos en la constitución de la empresa.
- La tercera fase se basa en la búsqueda de financiamiento.

Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento: EmprendEcuador es el mayor programa de apoyo al emprendedor impulsado por el Gobierno Nacional de Ecuador. El programa nace como parte del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad y se centra en apoyar a ciudadanos apasionados por la creación de negocios con potencial de crecimiento, innovadores o altamente diferenciados y con gran capacidad de incursionar en el ámbito internacional.

Objetivos específicos: En la primera fase, los fondos serán utilizados para las siguientes actividades:

- La contratación de consultorías que brinden asistencia para:
- Elaboración de Plan de Negocios
- Estudios de mercado
- Asesoría empresarial especializada. Esta asesoría se refiere al apoyo que brindarán incubadoras, consultoras, empresas privadas, otros, con experiencia en las temáticas requeridas en función del tipo de negocio y de las necesidades técnicas especificadas en el perfil de negocios presentado.

En la segunda fase, el dinero podrá ser utilizado para las siguientes actividades:

- Asistencia técnica especializada para el desarrollo del negocio primeros 12 meses;
- Caracterización de mercados objetivos;
- Planes de Mercadeo;
- Estudios Profundos de Mercado;
- Adopción de directrices de Hace Bien y Hace Mejor; (actividad obligatoria)
- Asistencia técnica para a la obtención de la protección de la propiedad intelectual e industrial.

Se cubrirán los honorarios de los profesionales que realicen el proceso. Se excluye de esta ayuda económica las tasas y los impuestos respectivos;

- Asistencia técnica para la obtención de registro de patentes, marcas y permisos regulatorios.
- Asistencia jurídica o contratación de estudios para la constitución de persona jurídica y legalizaciones.
- Empaquetamiento comercial de productos o servicios (diseño de envase, diseño de marca, fabricación de muestras para testeo comercial);
- Prospección, validación y difusión comercial de productos o servicios

Enfoque sectorial u horizontal del instrumento: Los sectores seleccionados son: Turismo, Alimentos frescos y procesados, Energías renovables, Productos farmacéuticos y químicos, Biotecnología, Servicios ambientales, Metalmecánica, Hardware y software, Plásticos y caucho sintético, Confecciones y calzado, Vehículos, automotores, carrocerías y partes, Construcción y Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados.

Condiciones para la utilización del instrumento:

Personas Jurídicas:

Sociedades legalmente constituidas, con menos de 24 meses de funcionamiento y con ventas menores a US\$300,000 anuales.

Grupos Asociativos, Asociaciones Campesinas, Comunidades, Organizaciones de la Sociedad Civil: Podrán estar conformados por varias personas naturales y/o jurídicas que se comprometan formalmente en el impulso del proyecto.

Beneficiarios:

Adjudicación/método de selección de los beneficiarios:

Costos elegibles:

Origen de los recursos financieros:

Modalidad de desembolso de los recursos financieros: Costos no reembolsables.

Monto: En la primera fase del proyecto, EmprendEcuador aporta el 85% de los costos de asesorías especializadas, hasta un monto máximo de 8.500 dólares no reembolsables. El emprendedor deberá aportar el otro 15%, es decir alrededor de 1.500 dólares. En la segunda fase, el apoyo llega al 90% de un máximo de 54.000 dólares. El emprendedor deberá aportar el otro 10%.

Continuidad del instrumento:

Comentarios:

Links relevantes:

<http://www.emprendecuador.ec/portal/>

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO: 2.1. Fondos para la promoción de la Innovación y la Competitividad de las empresas

Nombre Del Instrumento: Innova Empresa - InnovaEcuador

Descripción del instrumento: InnovaEcuador, a través de sus instrumentos InnovaEmpresa e InnovaConocimiento, pretende apoyar a los agentes a mejorar su competitividad mediante aportes no reembolsables. El Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) cofinanciará, de manera directa, a través de la contratación en el Sistema Nacional de Compras Públicas, la realización de actividades de innovación de acuerdo a las condiciones y procesos de selección establecidos en las bases INNOVAECUADOR que se encuentran en la página web www.innovaecuador.ec

Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento: InnovaEcuador es un programa a través del cual el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) fomenta la mejora de la productividad y la diversificación de los sectores productivos del país. La estrategia definida integra inteligentemente a los sectores que han sido priorizados acorde a las zonas de planificación; de esta manera se busca generar un desarrollo productivo equilibrado y armónico en todas las regiones del país. Con esta iniciativa, el MCPEC tiene como finalidad incentivar la creación de proyectos innovadores tendientes a la diversificación productiva a través del co-financiamiento de proyectos que generen bienes de uso público o externalidades sectoriales y el de generar una mayor cultura de innovación en el sector productivo nacional.

Objetivos específicos:

InnovaEmpresa:

Este componente apoya a la competitividad y a la productividad empresarial mediante la asimilación tecnológica y el desarrollo de la innovación a través del cofinanciamiento de proyectos integrales. Se entiende por innovación la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores. De esta manera se busca mejorar la competitividad, productividad y rentabilidad empresarial.

Enfoque sectorial u horizontal del instrumento: Sectorial. Los sectores seleccionados son: Turismo, Alimentos frescos y procesados, Energías renovables, Productos farmacéuticos y químicos, Biotecnología, Servicios ambientales, Metalmecánica, Hardware y software, Plásticos y caucho sintético, Confecciones y calzado, Vehículos, automotores, carrocerías y partes, Construcción y Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados.

Condiciones para la utilización del instrumento:

InnovaEmpresa:

- Tener al menos 24 meses de ejercicio fiscal a la fecha de presentación formal del proyecto.

- No estar registrado como contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado a la fecha de presentación formal del proyecto.
- Estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social a la fecha de presentación formal del proyecto.
- Presentar todos los formularios obligatorios, debidamente completados y cumpliendo todas las exigencias.
- No sobrepasar el monto de cofinanciamiento estipulado en las presentes bases, de acuerdo al tipo de proyecto empresarial, individual o asociativo.
- Evidenciar ingresos operacionales correspondientes al último año de actividad económica equivalente al doble del monto solicitado. En el caso asociativo se considerará el ingreso operacional de todos los participantes.
- El monto total solicitado al Mcpec no puede corresponder sólo a bienes de capital. De igual manera se considerarán valores de bienes de capital menores o iguales al 30% del valor solicitado al Mcpec.
- No haber recibido ni pertenecer a un grupo económico que haya recibido directamente recursos del Programa ni tampoco de otros programas del Mcpec o de otra institución pública que otorgue planes de instrumentos no reembolsables del estado. Si el Mcpec comprueba que el beneficiario ha sido apoyado para el mismo proyecto con financiamiento no reembolsable del estado ecuatoriano, el beneficiario se compromete a devolver el monto cofinanciado y el Mcpec se reserva el derecho de iniciar los trámites legales que considere pertinentes.
- El postulante no podrá proponerse a sí mismo como el proveedor de los bienes y servicios que contratará el Mcpec. Si así lo requiere, el proyecto será eliminado.

Beneficiarios: Corporaciones, asociaciones, gremios, los mismos que deben representar a algún sector productivo o empresarial, sin fines de lucro, y otras organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el aparato productivo, que estén interesadas en desarrollar un nuevo proyecto de innovación tecnológica a favor de su sector o cuyos resultados puedan ser aplicados y apropiados de manera sectorial.

Adjudicación/método de selección de los beneficiarios:

InnovaEmpresa:

Una vez transcurrido el período fijado para la presentación de postulaciones, todas las propuestas serán revisadas para verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad. Aquellas propuestas que no cumplan estos criterios serán descartadas y no serán objeto de análisis. Las propuestas elegibles serán revisadas por el Comité Técnico de Innovación del Mcpec, el cual hará una recomendación de valoración que será presentada al Comité de Aprobación, quien resolverá sobre el cofinanciamiento a las actividades requeridas y su porcentaje que puede variar del solicitado por el proponente del proyecto. Los postulantes serán informados de su ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN dentro del plazo establecido en el numeral 12 de este documento, el cual tiene carácter INAPELABLE y que será publicado en la página WEB www.innovaecuador.ec. Una vez aprobado el proyecto, se procederá con la firma del convenio de cooperación con cada beneficiario.

Se aplicarán los siguientes criterios de selección y evaluación:

IMPACTO DE LA INNOVACION PROPUESTA

- Creación de una nueva tecnología
- Aplicación de una tecnología existente
- Alcance de impacto de la tecnología generada (nacional o internacional)
- Generación de nuevos productos, nuevos procesos o nuevas formas de comercialización para ser implementados
- Viabilidad de aplicación de la tecnología propuesta en el plazo de implementación del
- Proyecto Impacto sectorial que generará el proyecto empresarial

PERTINENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL Mcpec Y PNBV

- Pertenecer a un sector o producto priorizado por el Ministerio
- Generación de impactos y externalidades positivas del proyecto
- Mérito tecnológico del proyecto
- Relevancia y pertinencia del proyecto

CAPACIDAD TECNICA DEL POSTULANTE

- La consistencia de la propuesta

- Capacidad de gestión y ejecución en términos de capacidad gerencial y administrativa del proyecto propuesto demostrado en el nivel de conocimiento de la actividad productiva y del impacto propuesto en la implementación del proyecto en ámbitos productivos.

CAPACIDAD ECONOMICA DEL POSTULANTE Y DEL PROYECTO

- Capacidad económica del postulante (nivel de ventas, ingresos)
- Viabilidad económica y sostenibilidad posterior del proyecto demostrada por el plan de negocio presentado en el presente proyecto

Costos elegibles:

InnovaEmpresa:

- Contratación de consultorías especializadas.
- Servicios especializados tales como laboratorios o metrología. InnovaEmpresa 12
- Equipos o bienes de capital necesarios para la implementación del proyecto hasta por un máximo del 30% del valor solicitado al Mcpec, y siempre que sean parte ESENCIAL del proceso productivo a implementar. Se excluyen equipos informáticos o de computación.
- Diseño y construcción de pilotos o prototipos.
- Transferencia tecnológica y de capacitación específica para implementar el proceso de innovación.

En todo caso, el Mcpec se reserva el derecho de negar o aprobar la solicitud de apoyo en las cuales el Mcpec contrate una sola de estas actividades.

Origen de los recursos financieros:

Modalidad de desembolso de los recursos financieros:

Monto:

InnovaEmpresa:

El Mcpec cofinanciará hasta el 75% del valor total del proyecto, dentro de los límites siguientes:

- EN CASO DE PROYECTOS INDIVIDUALES.- El aporte del Mcpec no superará los cincuenta mil dólares (USD 50.000,00) de Estados Unidos de Norteamérica.
- EN CASO DE PROYECTOS ASOCIATIVOS.- El aporte del Mcpec no superará los doscientos mil dólares (USD 200.000,00).

Continuidad del instrumento:

Comentarios:

Links relevantes:

<http://www.innovaecuador.gob.ec/index.php?module=Pagesetter&func=viewpub&tid=2&pid=6>

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO: 2.1. Fondos para la promoción de la Innovación y la Competitividad de las empresas

Nombre Del Instrumento: Innova Conocimiento - InnovaEcuador

Descripción del instrumento: InnovaEcuador, a través de sus instrumentos InnovaEmpresa e InnovaConocimiento, pretende apoyar a los agentes a mejorar su competitividad mediante aportes no reembolsables. El Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Mcpec) cofinanciará, de manera directa, a través de la contratación en el Sistema Nacional de Compras Públicas, la realización de actividades de innovación de acuerdo a las condiciones y procesos de selección establecidos en las bases INNOVAECUADOR que se encuentran en la página web www.innovaecuador.ec

Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento:

InnovaEcuador es un programa a través del cual el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) fomenta la mejora de la productividad y la diversificación de los sectores productivos del país. La estrategia definida integra inteligentemente a los sectores que han sido priorizados acorde a las zonas de planificación; de esta manera se busca generar un desarrollo productivo equilibrado y armónico en todas las regiones del país. Con esta iniciativa, el MCPEC tiene como finalidad incentivar la creación de proyectos innovadores tendientes a la diversificación productiva a través del co-financiamiento de proyectos que generen bienes de uso público o externalidades sectoriales y el de generar una mayor cultura de innovación en el sector productivo nacional.

Objetivos específicos: El objetivo es apoyar el desarrollo, aplicación y uso de tecnologías innovadoras que promuevan la competitividad sectorial mediante la creación, asimilación y aplicación de las mismas

a través del cofinanciamiento de proyectos tecnológicos. Se entiende por innovación la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores. Los objetivos son mejorar las condiciones del entorno de innovación de un sector específico; cumplir con las demandas de innovación de un sector productivo, con proyectos de alto riesgo tecnológico; y, desarrollar proyectos de innovación sectorial que generen impactos y externalidades positivas para el sector y el territorio.

Enfoque sectorial u horizontal del instrumento: Sectorial. Los sectores seleccionados son: Turismo, Alimentos frescos y procesados, Energías renovables, Productos farmacéuticos y químicos, Biotecnología, Servicios ambientales, Metalmecánica, Hardware y software, Plásticos y caucho sintético, Confecciones y calzado, Vehículos, automotores, carrocerías y partes, Construcción y Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados.

Condiciones para la utilización del instrumento:

InnovaConocimiento:

- Estar dispuesto a difundir el conocimiento y la tecnología de manera inmediata a partir de la terminación del plazo propuesto, para generar un beneficio sectorial de uso público, con baja o ninguna apropiación individual y con altas externalidades positivas para el sector.
- Tener al menos 24 meses de ejercicio fiscal a la fecha de presentación formal del proyecto.
- No estar registrado como contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado a la fecha de presentación formal del proyecto.
- Estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social a la fecha de presentación formal del proyecto.
- Presentar todos los formularios obligatorios, debidamente completados y cumpliendo todas las exigencias.
- No sobrepasar el monto de cofinanciamiento estipulado en las presentes bases, de acuerdo al tipo de proyecto sectorial,
- Para el caso de empresas o personas jurídicas con ánimo de lucro, evidenciar ingresos operacionales correspondientes al último año de actividad económica equivalente al doble del monto solicitado al Mcpec.
- El monto total solicitado al Mcpec no puede corresponder sólo a bienes de capital. De igual manera se considerarán valores de bienes de capital menores o iguales al 30% del valor solicitado al Mcpec.
- No haber recibido ni pertenecer a un grupo económico que haya recibido directamente recursos del Programa ni tampoco de otros programas del Mcpec o de otra institución pública que otorgue planes de instrumentos no reembolsables del estado. Si el Mcpec comprueba que el beneficiario ha sido apoyado para el mismo proyecto con financiamiento no reembolsable del estado ecuatoriano, el beneficiario se compromete a devolver el monto cofinanciado y el Mcpec se reserva el derecho de iniciar los trámites legales que considere pertinentes.
- Los representantes de los gremios, o asociaciones, o los responsables de la presentación del proyecto ante el Mcpec, no podrán ser parte involucrada, como proveedores de bienes o servicios requeridos por el proyecto.
- El postulante no podrá proponerse a sí mismo como el proveedor de los bienes y servicios que contratará el Mcpec. Si así lo requiere, el proyecto será eliminado.

Beneficiarios: Corporaciones, asociaciones, gremios, los mismos que deben representar a algún sector productivo o empresarial, sin fines de lucro, y otras organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el aparato productivo, que estén interesadas en desarrollar un nuevo proyecto de innovación tecnológica a favor de su sector o cuyos resultados puedan ser aplicados y apropiados de manera sectorial.

Adjudicación/método de selección de los beneficiarios: Se aplicarán los siguientes criterios de selección y evaluación:

IMPACTO DE LA INNOVACION PROPUESTA

- Creación de una nueva tecnología
- Aplicación de una tecnología existente
- Alcance de impacto de la tecnología generada (nacional o internacional)
- Generación de nuevos productos, nuevos procesos o nuevas formas de comercialización para ser implementados
- Viabilidad de aplicación de la tecnología propuesta en el plazo de implementación del
- Proyecto Impacto sectorial que generará el proyecto empresarial

PERTINENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL Mcpec Y PNBV

- Pertenecer a un sector o producto priorizado por el Ministerio
- Generación de impactos y externalidades positivas del proyecto
- Mérito tecnológico del proyecto
- Relevancia y pertinencia del proyecto

CAPACIDAD TECNICA DEL POSTULANTE

- La consistencia de la propuesta
- Capacidad de gestión y ejecución en términos de capacidad gerencial y administrativa del proyecto propuesto demostrado en el nivel de conocimiento de la actividad productiva y del impacto propuesto en la implementación del proyecto en ámbitos productivos.

CAPACIDAD ECONOMICA DEL POSTULANTE Y DEL PROYECTO

- Capacidad económica del postulante (nivel de ventas, ingresos)
- Viabilidad económica y sostenibilidad posterior del proyecto demostrada por el plan de negocio presentado en el presente proyecto

Costos elegibles:

InnovaConocimiento

Se considerarán como elegibles las actividades encaminadas a generar cambios tecnológicos e innovaciones que tienden a elevar la productividad y la competitividad sectorial, tales como:

- Desarrollo tecnológico;
- Transferencia tecnológica;
- Seminarios de expertos de innovación sectorial en el área solicitada, siempre y cuando generen transferencia de conocimiento sectorial a través de seminarios, talleres, "mentoría" a través de la convocatoria efectuada por los gremios o asociaciones de productores;
- Diagnóstico tecnológico sectorial;
- Prospectiva tecnológica sectorial, incluyendo estudios y consultorías nacionales e internacionales que puedan definir planes estratégicos de mejora competitiva de los sectores propuestos

Origen de los recursos financieros:

Modalidad de desembolso de los recursos financieros:

Monto:

InnovaConocimiento

El Mcpec cofinanciará hasta el 80% del valor total del proyecto. El aporte del Mcpec no superará los trescientos mil dólares (USD 300.000,00) de Estados Unidos de Norteamérica. En todos los casos, el postulante señalará con claridad la forma en la que cubrirá el saldo no cubierto por el Mcpec, y certificará la disponibilidad inmediata de tales recursos, se considerará como contraparte los costos declarados como costos directos del proyecto.

Continuidad del instrumento:

Comentarios:

Links relevantes:

<http://www.innovaecuador.gob.ec/index.php?module=Pagesetter&func=viewpub&tid=2&pid=5>

(3) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO: 3.1. Becas para estudios de grado, posgrado y posdoctorado

Nombre Del Instrumento: **Programa de Becas para el Desarrollo Nacional del Talento Humano - Convocatoria Abierta 2011**

Descripción del instrumento: El Programa "CONVOCATORIA ABIERTA 2011", concede becas para cursar estudios de maestría, doctorado, post doctorado, a ecuatorianos, sin límite de edad, en distintas áreas, en universidades y centros de educación superior de excelencia académica en el extranjero. El becario deberá retornar al país culminado sus estudios, para cumplir con el período de compensación, por el doble de tiempo de duración de los estudios.

Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento: La formación de recursos humanos altamente calificados en las áreas de Ciencias de la Vida, Ciencias de los Recursos Naturales, Ciencias de la Producción e Innovación, Ciencias Sociales,

Objetivos específicos: Promover la formación de recursos humanos altamente calificados en las siguientes áreas del conocimiento:

- Ciencias de la Vida: Bioquímica, Biotecnología, Botánica, Microbiología, Farmacología, Inmunología, Terapias Médicas, Biología Marina, Conservación Biológica, Gerontología, Genética, Oncología, Epidemiología y Salud, entre otras.
- Ciencias de los Recursos Naturales: Hidrología, Oceanografía, Medio Ambiente/Recursos Naturales, Meteorología, Vulcanología, Petroquímica/Petróleos, Hidrocarburos, Energías, Geología/Geociencias, Minas, Metalúrgica, Geografía, Recursos Hídricos, Recursos Forestales, Gas Natural y Prevención de Riesgos/Catástrofes, entre otras.
- Ciencias de la Producción e Innovación: Ciencias Agropecuarias, Agroindustria, Acuicultura, Maricultura, Mareografía, Producción Animal, Producción Pesquera, Producción de Alimentos, Electromecánica/Automotriz, Nanotecnología, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, entre otras.
- Ciencias Sociales: Filosofía, Historia y Sociología de la Ciencia y la Tecnología, Economía, Econometría y Políticas Públicas.

Enfoque sectorial u horizontal del instrumento: Sectorial

Condiciones para la utilización del instrumento:

- Ser ecuatoriano
- Tener título profesional o grado académico de tercer nivel antes del cierre de la convocatoria.
- Acreditar excelentes antecedentes académicos.
- Contar con una carta de aceptación, pre-aceptación o cualquier otro documento que pruebe el inicio del contacto y aplicación a un programa de estudios en universidades o centros de estudios en el exterior.
- No mantener obligaciones vencidas o glosas con instituciones del sector público, tanto como deudor y/o garante.

Beneficiarios: Estudiantes

Adjudicación/método de selección de los beneficiarios:

Costos elegibles:

Manutención: transporte interno, alimentación, vivienda, pagos de servicios básicos (luz, agua teléfono y gas), entre otros.

Matrícula y Colegiatura: Dependiendo del Centro de Estudios

Pasaje aéreo de ida y vuelta

Costos de Investigación y Tesis

Material Bibliográfico

Seguro de Salud y Vida

Origen de los recursos financieros: Fondos públicos

Modalidad de desembolso de los recursos financieros: Aportes no reembolsables.

Monto: Los montos están distribuidos de la siguiente manera:

Maestría

- En América Latina y el Caribe: \$ 44.400,00
- Estados Unidos, Canada y Oceanía: \$ 70.736,00
- Europa y Asia: \$66.600,00

Doctorados

- En América Latina y el Caribe: \$ 109.700,00
- Estados Unidos, Canada y Oceanía: \$ 158.300,00
- Europa y Asia: \$127.100,00

Posdoctorado

- En América Latina y el Caribe: \$ 52.200,00
- Estados Unidos, Canada y Oceanía: \$ 87.300,00
- Europa y Asia: \$74.000,00

El porcentaje de financiamiento otorgado dependerá del tipo de institución auspiciante que tengas. Si la institución auspiciante es de carácter público, se dará el 100% de la beca. Si ésta es privada sin fines de lucro se otorgará el 80%, y si es privada con fines de lucro se dará el 30% de la beca. Las entidades públicas incluyen a todas las entidades del sector público, institutos de investigación del Estado y las universidades y escuelas politécnicas públicas. Las entidades privadas sin fines de lucro incluyen a las organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones, universidades y escuelas politécnicas privadas.

Continuidad del instrumento: Desde 2011

Comentarios:

Links relevantes: <http://becas.senescyt.gob.ec/>